

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		2024-P118 Contratación de póliza de responsabilidad civil de consejeros y directivos		
Plazo de ejecución del contrato		12 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (%)	TOTAL CON IVA
		669.557 €	No aplica	669.557 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		669.557 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		29/2/2024		

De conformidad con lo que establece el Título I del Libro Tercero de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el artículo 317 y el resto de los artículos del mencionado texto legal que regulan la contratación de los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de administraciones públicas.

Una vez recibida la propuesta de licitación del área peticionaria de la Directora de Asesoría Jurídica Corporativa, de fecha 28/2/2024, elaborados los pliegos de condiciones, e informados jurídicamente como pliegos tipo los primeros por el órgano de asesoramiento jurídico de la entidad.

En uso de las facultades atribuidas por el Consejo de Administración de SAREB en virtud de la delegación de competencias de fecha 27 de julio de 2022, el Comité de Compras de SAREB

RESUELVE

- 1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución de la licitación.
- 2º.- APROBAR el expediente, el gasto, la designación del responsable del contrato recogida en la documentación de inicio y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación que, en su caso, proceda.

Nombre: Luis Espún del Mazo

Cargo: Presidente del Comité de Compras de SAREB